

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 502

CASTRO, al 16 de Junio 2016

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 26 de Mayo del 2016, suscrito entre este Municipio y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), correspondiente a "**Convenio para el Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz**"; a desarrollarlo por OMIL de la Comuna, documento que consta de doce cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-

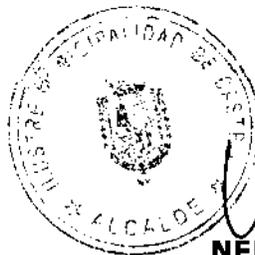


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/PDG/gvo

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO ↗
- OMIL



NELSON AGUILA SÉRPA
ALCALDE